

1259

Ambato, 06 de marzo del 2013

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la cesión de participaciones producida en la compañía **TECNOASFALTOS CÍA. LTDA.**

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	Gladys Eva Lascano López c.c. 180058834-3	103	USD. 1	103
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	José Ernesto Alvarado Lascano c.c. 180131262-8	103	USD. 1	103
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	Jaime Rodrigo Alvarado Lascano c.c. 180141180-0	74	USD. 1	74
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	Victor Hugo Alvarado Lascano c.c. 180177044-5	74	USD.1	74
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	Galo Enrique Alvarado Lascano c.c. 180191615-4	74	USD.1	74
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	John Francisco Alvarado Lascano c.c. 180225965-3	74	USD.1	74
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	Diego Iván Alvarado Lascano c.c.180217989-3	74	USD.1	74
Edwin Germán Ortiz Naranjo c.c. 180109691-6	Gladys Ana Alvarado Lascano c.c. 180235283-9	74	USD.1	74

Las personas citadas, tanto el Cedente como los Cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del cedente como de los cesionarios es de tipo nacional.

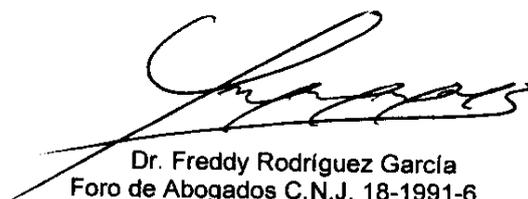
El número de RUC de la compañía es: 1891745067001.

Solicito se me otorgue una nómina de socios actualizada.

Atentamente,

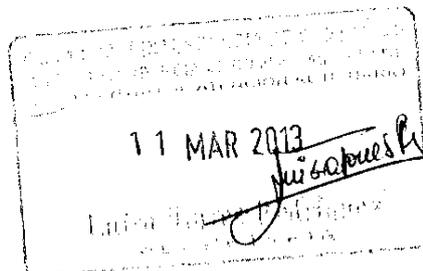


John Francisco Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL
TECNOASFALTOS CÍA. LTDA.



Dr. Freddy Rodríguez García
Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6

*Registrado por
S. No. 1
R*



REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

25 Ene. 2013

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

18,000=

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA TECNOASFALTOS CIA LTDA

OTORGADA POR: EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO

A FAVOR DE: GLADYS LASCANO LOPEL Y JOSE LASCANO Y OTROS

CUANTIA \$ 550,00 USD.

Ambato, a 20 de Noviembre del 20 12

ESCRITURA N°

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOASFALTOS CIA. LTDA

OTORGADO POR: EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO

A FAVOR DE: GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ
JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO Y OTROS

CUANTÍA: 650.00 USD.



COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinte de noviembre del dos mil doce. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este Cantón, comparecen por una parte, el señor **EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180109691-6, de estado civil casado, parte a la que en adelante denominaremos como "**EL CEDENTE**", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: **GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180058834-3, de estado civil viuda; **JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8,

de estado civil casado; **JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180141180-0, de estado civil casado; **VÍCTOR HUGO ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180177044-5, de estado civil divorciado; **GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, de estado civil soltero; **JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, de estado civil casado; **DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, de estado civil soltero, y, **GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, de estado civil casada; parte a la que le denominaremos como **"LOS CESIONARIOS"**. Para los efectos que se indicarán más adelante comparece también la señora **EUDOSIA ALEXANDRA ALMEIDA CAICEDO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171175421-6, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública; la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, el señor **EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180109691-6, de estado civil casado, parte a la que en adelante denominaremos como **"EL CEDENTE"**, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, las siguientes personas: **GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180058834-3, de estado civil viuda; **JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, de estado civil casado; **JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180141180-0, de estado civil casado; **VÍCTOR HUGO ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180177044-5, de estado civil divorciado; **GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, de estado civil soltero; **JOHN**

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
Notario Público
SUCRE, TUNGURAHUA Y GUAYAQUIL

FRANCISCO ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, de estado civil casado; **DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, de estado civil soltero, y, **GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, de estado civil casada; parte a la que le denominaremos como **"LOS CESIONARIOS"**. Para los efectos que se indicarán más adelante comparece también la señora **EUDOSIA ALEXANDRA ALMEIDA CAICEDO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171175421-6, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, y un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el treinta de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número veintiséis, el veintinueve de julio del dos mil once. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veintiuno de agosto del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones del señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y del certificado conferido por el Gerente General que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.- VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor **EDWIN GERMÁN ORTIZ NARANJO**, cede la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, cesión que la efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 103 participaciones a favor de la señora Gladys Eva Lascano López; b).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 103 participaciones a favor del señor José Ernesto Alvarado Lascano; c).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 74 participaciones a favor del señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano; d).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 74 participaciones a favor del señor Víctor Hugo Alvarado Lascano; e).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede y transfiere a perpetuidad

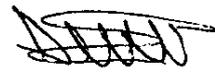


el dominio de 74 participaciones a favor del señor Galo Enrique Alvarado Lascano; f).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 74 participaciones a favor del señor John Francisco Alvarado Lascano; g).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 74 participaciones a favor del señor Diego Iván Alvarado Lascano; y, h).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de 74 participaciones a favor de la señora Gladys Ana Alvarado Lascano. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **EL CEDENTE** manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **EL CEDENTE**. **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora **EUDOSIA ALEXANDRA ALMEIDA CAICEDO**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge Edwin Germán Ortiz Naranjo, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, en los términos que constan en este instrumento público. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las señoras Gladys Eva Lascano López, y Gladys Ana Alvarado Lascano; y, los señores José Ernesto Alvarado Lascano, Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, Víctor Hugo Alvarado Lascano, Galo Enrique Alvarado Lascano, John Francisco Alvarado Lascano, y Diego Iván Alvarado Lascano, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SEXTA.- DECLARACION.-** **EL CEDENTE** y **LOS CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA** La cuantía de esta escritura equivale a SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 650). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Dr. Freddy Rodríguez García.- Abogado.- Foro de Abogados C.N.J. No. 18-1991-6.- **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-



EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO
C.C 1801096916

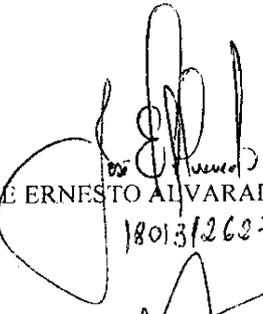


1711754276

GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ
C.C. 1801096916



GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ
C.C



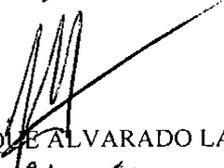
JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
C.C 1801312628



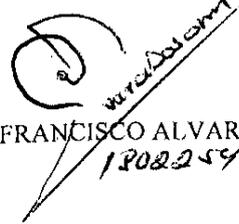
JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO
C.C 1801411800



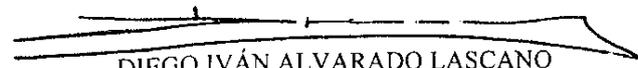
VÍCTOR HUGO ALVARADO LASCANO
C.C 1801770415



GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
C.C 1801916154



JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
C.C 1802254653



DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO
C.C 180212081



GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
C.C. 1902352839



A

F) El Notario. Doctor. Hernán

Santamaría Sancho". *ff*

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su -
celebración.



Hernán Santamaría
DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-26 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718



RAZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía TECNOASFALTOS CIA. LTDA, otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el treinta de mayo del año dos mil once, la Cesión de Participaciones que antecede, celebrada ante el Notario Quinto de este cantón Ambato, el veinte de noviembre del año dos mil doce, otorgado por Edwin Germán Ortiz Naranjo a favor de Gladys Eva Lascano y otros.- Ambato, once de diciembre del año dos mil doce.



Maria F. Villacrés

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

RA.../



..ZON:- El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, tomó nota del contenido de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, que antecede, al margen de la partida número **0026**, constante a fojas 16 vuelta 17-18 y vuelta, Tomo 1 del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil once.- Latacunga, quince de febrero del dos mil trece.- X.M.CH.P./

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
D. 0000 7
DR. SEGUNDO MOISES VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Latacunga, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil doce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía ubicada la calle Flavio Alfaro 31-81 y Eloy Alfaro, se encuentran reunidos los socios de la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, señora **GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ**, propietaria de mil cuatrocientas noventa y cinco participaciones; señor **JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO**, propietario de mil cuatrocientas noventa y cinco participaciones; señor **JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO**, propietario de mil sesenta participaciones; señor **VÍCTOR HUGO ALVARADO LASCANO**, propietario de mil sesenta participaciones; señor **GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO**, propietario de mil sesenta participaciones; señor **JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO**, propietario de mil sesenta participaciones; señor **DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO**, propietario de mil sesenta participaciones; señora **GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**, propietaria de mil sesenta participaciones; y, señor **EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO**, propietario de seiscientos cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor John Francisco Alvarado Lascano mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO, CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS: GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ, JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO, JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO, VÍCTOR HUGO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, y, GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano y actúa como Secretario el Gerente General, señor John Francisco Alvarado Lascano. El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR EDWIN GERMAN ORTIZ NARANJO, CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS: GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ, JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO, JAIME RODRIGO ALVARADO LASCANO, VÍCTOR HUGO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, y, GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.

Interviene el señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía a favor de los *fe*

demás socios de la compañía, siempre y cuando obtenga la autorización de esta Junta, por lo que mociona que esta junta lo autorice a realizar la mencionada cesión de participaciones, cesión que se realizaría de la siguiente manera: a).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cederá ciento tres participaciones a favor de la señora Gladys Eva Lascano López; b).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cederá ciento tres participaciones a favor del señor José Ernesto Alvarado Lascano; c).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano; d).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Víctor Hugo Alvarado Lascano; e).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Galo Enrique Alvarado Lascano; f).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor John Francisco Alvarado Lascano; g).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Diego Iván Alvarado Lascano; y, h).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor de la señora Gladys Ana Alvarado Lascano. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar al socio Edwin Germán Ortiz Naranjo, para que ceda la totalidad de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que se efectuará de la siguiente manera: a).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cederá ciento tres participaciones a favor de la señora Gladys Eva Lascano López; b).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cederá ciento tres participaciones a favor del señor José Ernesto Alvarado Lascano; c).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano; d).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Víctor Hugo Alvarado Lascano; e).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Galo Enrique Alvarado Lascano; f).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor John Francisco Alvarado Lascano; g).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor del señor Diego Iván Alvarado Lascano; y, h).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cederá setenta y cuatro participaciones a favor de la señora Gladys Ana Alvarado Lascano.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Gladys Eva Lascano López c. c. 180058834-3	1.598	1.598
José Ernesto Alvarado Lascano c. c. 180131262-8	1.598	1.598
Jaime Rodrigo Alvarado Lascano c. c. 180141180-0	1.134	1.134
Víctor Hugo Alvarado Lascano c. c. 180177044-5	1.134	1.134

Galo Enrique Alvarado Lascano c. c. 180191615-4	1.134	1.134
John Francisco Alvarado Lascano c. c. 180225965-3	1.134	1.134
Diego Iván Alvarado Lascano c. c. 180217989-3	1.134	1.134
Gladys Ana Alvarado Lascano c. c. 180235283-9	1.134	1.134
TOTAL	10.000	10.000

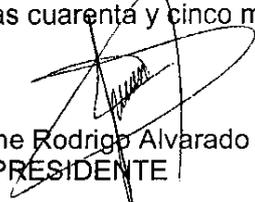
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

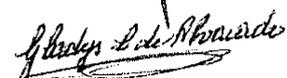
Por Secretaría se lee el acta, y el señor Diego Iván Alvarado Lascano, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

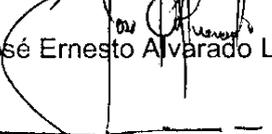
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.

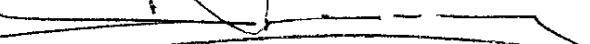

Jaime Rodrigo Alvarado Lascano
PRESIDENTE

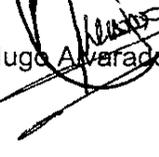

John Francisco Alvarado Lascano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

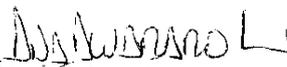

Gladys Eva Lascano López


José Ernesto Alvarado Lascano


Galo Enrique Alvarado Lascano


Diego Iván Alvarado Lascano


Víctor Hugo Alvarado Lascano


Gladys Ana Alvarado Lascano


Edwin Germán Ortiz Naranjo

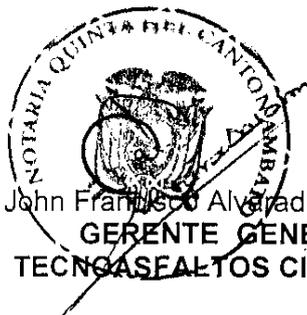


CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TECNOASFALTOS CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el veintiuno de agosto del dos mil doce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, cesión que se efectúa de la siguiente manera: a).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cede ciento tres participaciones a favor de la señora Gladys Eva Lascano López; b).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo cede ciento tres participaciones a favor del señor José Ernesto Alvarado Lascano; c).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede setenta y cuatro participaciones a favor del señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano; d).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede setenta y cuatro participaciones a favor del señor Víctor Hugo Alvarado Lascano; e).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede setenta y cuatro participaciones a favor del señor Galo Enrique Alvarado Lascano; f).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede setenta y cuatro participaciones a favor del señor John Francisco Alvarado Lascano; g).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede setenta y cuatro participaciones a favor del señor Diego Iván Alvarado Lascano; y, h).- El señor Edwin Germán Ortiz Naranjo, cede setenta y cuatro participaciones a favor de la señora Gladys Ana Alvarado Lascano

El acta de la Junta General Universal de Socios de 21 de Agosto del 2012 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Latacunga, 22 de Agosto del 2012

John Francisco Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL
TECNOASFALTOS CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA CIUDADANA 1801312623

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO VASCOEZ JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO LOPEZ OLADIZ RIVAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-01-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-14

ESTADO CIVIL Casado
RIMA MARLENE
ORTIZ SANTANA

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO CIVIL

2204172342

ALVARADO VASCOEZ JOSE ERNESTO

LASCANO LOPEZ OLADIZ RIVAN

AMBATO
2011-01-14
2021-01-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

030-0002 NÚMERO 1801312628 CÉDULA

ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
LA MERCED PARROQUIA

1 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Handwritten signature

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION MED. BIOMEDICO

ALVARADO VASCOEZ JOSE ERNESTO

LASCANO LOPEZ OLADIZ RIVAN

AMBATO
2010-10-28
2020-10-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA CIUDADANA 1802289853

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO VASCOEZ JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO LOPEZ OLADIZ RIVAN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2010-10-28

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-28

ESTADO CIVIL Casado
MARTINEZ MARLENE
ARELLANO ARBO

QUINTA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

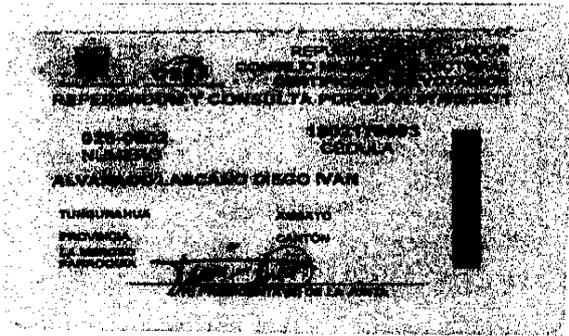
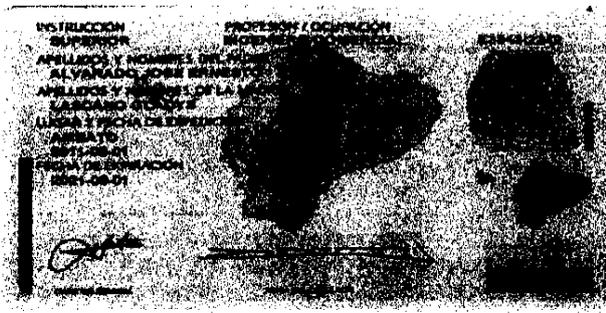
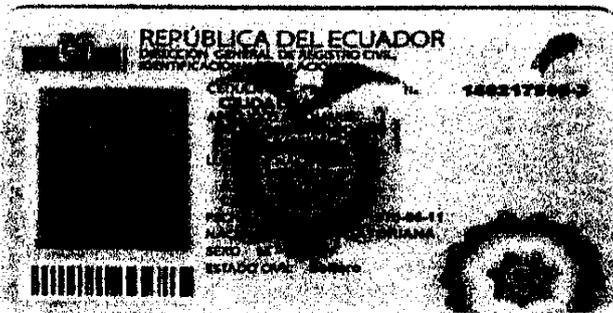
029-0002 NÚMERO 1802289853 CÉDULA

ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO

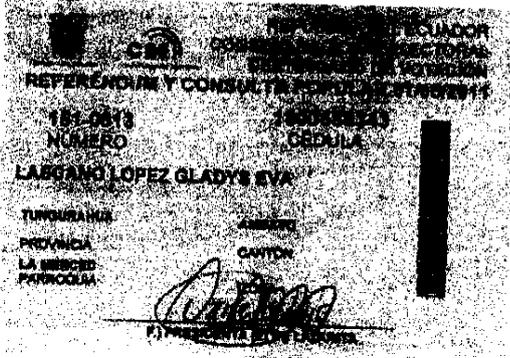
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
LA MERCED PARROQUIA

1 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Handwritten signature



Gladys L de Alvarado



ECUATORIANA ***** V33331224E
 CASADO ANA MARITZA SUASNAYAS SALMAN
 SUPERIOR LIC. CC/ADMINISTRATI
 JOSE ERNESTO ALVARADO
 GLADYS LASCANO
 AMBATO 18/02/2003
 18/02/2003
 REN 0938130

CIUDADANIA 180141180-0
 ALVARADO LASCANO JAIME RODRIGO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 04 ABRIL 1975
 0141 00803 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 COMISION DE MOTACION
 NUMERO 1801411803
 CEDULA
 ALVARADO LASCANO JAIME RODRIGO
 TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA QUITO
 LA MATRIZ
 1975

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA
 CIUDADANIA No. 180235283-9
 ALVARADO LASCANO GLADYS ANA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 21 JUNIO 1975
 003 0161 01922 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1975
 ANA ALVARADO

ECUATORIANA ***** V3333V2222
 CASADO PABLO A BAENZ ARRENDARIS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE ERNESTO ALVARADO
 GLADYS EVA LASCANO
 AMBATO 12/10/2004
 12/10/2004
 REN 0203607
 1975

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA QUITO
 LA MATRIZ
 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA
 ALMEIDA CAICEDO EUDOSIA ALEXANDRA
 No. 180109691-6

PROVINCIA
 PICHINCHA
 CANTON
 QUITO

FECHA DE EMISION
 06-22-2019

FECHA DE EXPIRACION
 06-22-2024

ALMEIDA CAICEDO EUDOSIA ALEXANDRA





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION NO. DATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NACIDO
 ORTIZ MANTELLA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HARANJO PUEBLA MARY

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2019-07-18

FECHA DE EXPIRACION
 2020-07-18





J. Manrique

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2019

342-0138 NÚMERO 1801096916 CÉDULA

ORTIZ HARANJO EDWIN GERMAN

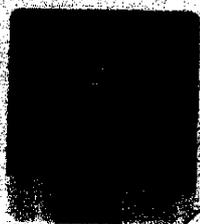
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 SHAURICURU PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171178421-6

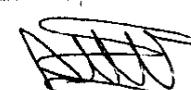
ALMEIDA CAICEDO EUDOSIA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 25 NOVIEMBRE 1971
 029-037916885 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




EQUATORIANA***** E13831222E

CASADO EDWIN GERMAN ORTIZ HARANJO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 PABLO HERIBERTO ALMEIDA
 SONIA DEL PILAR CAICEDO
 QUITO 26/02/2009
 28/02/2021

REN 0707004


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2019

073-0066 NÚMERO 1711784216 CÉDULA

ALMEIDA CAICEDO EUDOSIA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 COTACALLAO PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA